



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

# Decre. de PERSONAL

REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICO  
NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO  
DOCENTE QUE SE INDICA.

TREHUACO,

09 AGO 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0558

## VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República.

El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.

El Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para año 2022,

El Decreto Alcaldico N° 541 de fecha 05 de agosto de 2022, que nombra a Don ROBERTO SILVA SAAVEDRA, como docente de reemplazo para el Liceo Bicentenario de Excelencia Trehuaco.

El Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir error en el Decreto de Nombramiento Docente de don Roberto Silva Saavedra, de acuerdo a la Licencia Médica N° 10694669-8.

## DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldico N° 541 de fecha 05 de agosto de 2022, que nombra a Don Roberto Silva Saavedra RUN N° 19.251.799-0, solo en el siguiente sentido.

### Donde dice:

PERIODO DEL NOMBRAMIENTO 08 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DE 2022

### Debe decir:

PERIODO DEL NOMBRAMIENTO DESDE EL 08 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO DE 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y FÍSCASE.

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NTR/ALLF/irs

### DISTRIBUCION:

Carpeta Prestador de Servicios, A. Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Administración, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

